

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 11:57:40
Recibo No. 12680962, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION ALMA ANIMAL DE SANTANDER
Sigla: No Reportó
Nit: 902061583-5
Domicilio principal: Barichara

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-516800-48
Fecha de inscripción: 29 de Abril de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de Abril de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 # 3 - 61
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico: REFUGIO.ALMASPELUDAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1: 3182604887
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 # 1 - 46
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico de notificación: LAURA.MATEUSRUEDA223@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1: 3182604887
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ALMA ANIMAL DE SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 11:57:40
Recibo No. 12680962, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 31 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados de Barichara, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de Abril de 2026, con el No 82752 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION ALMA ANIMAL DE SANTANDER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN tendrá como objeto principal la protección, rescate, rehabilitación, cuidado y promoción del bienestar de los animales, especialmente aquellos en situación de abandono, maltrato o riesgo, así como la promoción de la educación, sensibilización y adopción responsable en la comunidad. Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) Rescatar animales en situación de abandono, maltrato o vulnerabilidad.
- b) Brindar refugio, alimentación, atención veterinaria y procesos de recuperación a los animales rescatados.
- c) Promover la adopción responsable mediante procesos adecuados de selección y seguimiento.
- d) Realizar campañas de esterilización, vacunación y prevención del abandono animal.
- e) Desarrollar programas educativos y de sensibilización sobre bienestar animal y protección ambiental.
- f) Articular acciones con entidades públicas y privadas, incluyendo organismos de socorro, para el rescate y protección animal. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines (a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar y ejecutar eventos, campañas, jornadas y actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar iniciativas de personas o grupos que promuevan el bienestar animal y la protección del medio ambiente.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, tanto a nivel nacional como internacional, para el sostenimiento de la Fundación y sus proyectos.
- e) Realizar programas que promuevan el bienestar integral de los animales y la participación comunitaria en su protección.
- f) Adquirir, administrar y disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del refugio y el cumplimiento del objeto social.
- g) Realizar actividades económicas lícitas relacionadas con su objeto social, cuyos ingresos se

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

destinen exclusivamente al cumplimiento de sus fines. h) Establecer alianzas estratégicas, convenios o acuerdos con entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidad en general, para la ejecución de programas y proyectos de protección animal.

PATRIMONIO

\$ 100.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Asamblea es el Representante legal de la FUNDACIÓN para períodos de tiempo indefinido. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Presidente de la Asamblea continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Asamblea: a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. c) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. d) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. e) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. f) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la fundación. g) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. h) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. i) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. j) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. k) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 11:57:40
Recibo No. 12680962, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 31 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Abril de 2026 con el No 82752 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	LAURA MARCELA MATEUS RUEDA	C.C. 1005281458

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499.
Actividad secundaria Código CIIU: 0162.
Otras actividades Código CIIU: 8559.
Otras actividades Código CIIU: 8899.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 11:57:40
Recibo No. 12680962, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 04/05/2026 - 11:57:40
Recibo No. 12680962, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: LRKS31DD3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago